1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

El Despacho de Dirección del SENA Regional Valle, en desarrollo de las acciones propias de la función de la entidad, enmarcadas en sus actividades administrativas, en especial lo referente a la necesidad de poder garantizar la prestación de servicios de salud de niveles de complejidad baja, mediana y alta para los beneficiarios afiliados del SMA de la ciudad de Cali – Valle durante la vigencia 2025, responsabilidad que asume la entidad mediante el decreto 907 del 16 de mayo de 1975, bajo el siguiente sustento jurídico:

El SENA desarrolla a nivel nacional programas encaminados al cumplimiento de su misión institucional a través de la formulación, ejecución y planeación de las políticas institucionales en cada regional y centro de formación, con el fin de alinear estratégicamente a la Entidad para que la gestión institucional se lleve a cabo de manera coherente y unificada, en beneficio de la población a la que va dirigida la prestación del servicio.

En virtud del Artículo 7 de la Resolución 069 de 2014 mediante la cual se delega la ordenación del gasto que se encuentra inicialmente en el director general del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, a los directores regionales la respectiva competencia para la realización, celebración, ejecución y respectiva liquidación de los contratos independientemente de su naturaleza y cuantía.

El servicio médico asistencial, SMA del SENA, creado a través del Decreto 907 del 16 de mayo de 1975, en cuyo artículo 30 se estableció la seguridad social para la familia del empleado y se determinó que el SENA, asumirá directamente o contratara con una o varias entidades públicas o privadas especializadas en seguridad social, un servicio médico asistencial para aquellos denominados como beneficiarios según el Artículo 1º del Acuerdo 30 de 1988 modificado por el Acuerdo 4 de 2016 es decir:

Del empleado público, trabajador oficial y pensionado soltero:

- Padres
- Hermanos solteros, hasta la fecha en que cumplan la edad de 21 años
- Los hijos adoptivos hasta la fecha en que cumplan la edad de 25 años.

Del empleado público trabajador oficial y pensionado casado:

- Padres
- Cónyuge o compañero (a) permanente
- Para empleados públicos los hijos legítimos extramatrimoniales legalmente reconocidos que sean solteros a la edad de 25 años
- Para trabajadores oficiales los hijos legítimos y extramatrimoniales legalmente reconocidos que sean solteros hasta la edad de 25 años.
- Hijos adoptivos entenados solteros hasta la fecha en que cumplan la edad de 25 años

Así mismo se tienen en cuenta:

Resolución 824 de 2022 “por la cual se modifican las tarifas topes de prestación de servicios médicos y odontológicos para el Servicio médico asistencial del SENA CAPITULO I, ARTICULO SEGUNDO, Establézcanse las siguientes tarifas como referentes de contratación a reconocer, para los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA, según la categoría de la regional y nivel de complejidad del prestador: para el caso de la regional Valle que pertenece a la categoría B las tarifas son las siguientes:

Actualmente el Servicio médico asistencial del SENA Regional VALLE está constituido por 587 beneficiarios a nivel Regional, para el caso de Cali la población beneficiaria del Servicio Médico con corte al 06 de febrero de 2026 corresponde a 343 beneficiarios con patologías crónicas tales como diabetes, HTA, hipotiroidismo y referidos como especiales dentro de los cuales 8 beneficiarios cursan actualmente con cáncer.

Como parte de este Servicio asistencial se requiere la prestación de servicios integrales debidamente habilitados y notificados en REPS de Urgencias, Hospitalización de baja y mediana complejidad, interconsulta de las especialidades para pacientes hospitalizados, laboratorio clínico, anatomía patológica, Banco de sangre, imágenes diagnosticas de acuerdo al nivel de complejidad para pacientes hospitalizados; Consulta Externa en Especialidades (la oferta de especialidades para el servicio de consulta externa puede variar, de acuerdo a la disponibilidad con la que cuente la clínica en el momento que se requiera el servicio), Rehabilitación Física (fisioterapia, fonoaudiología, terapia ocupacional) para paciente hospitalizado, y demás servicios que ofrezca en su portafolio de servicios a los beneficiarios afiliados al Servicio Médico Asistencial del SENA en la ciudad de Tuluá Por la necesidad identificada y las razones expuestas, en concordancia con el Decreto Dirección Regional Valle del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA presenta a continuación los estudios previos para adelantar el proceso de selección menor cuantía que permita garantizar la prestación de servicios de salud de niveles de complejidad baja, mediana y alta para los beneficiarios afiliados del SMA de Cali en caso de requerirse en la zona sur de la ciudad.

Por la necesidad identificada y las razones expuestas, en concordancia con el Decreto Dirección Regional Valle del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA presenta a continuación los estudios previos para adelantar el proceso de selección mínima cuantía que permita garantizar la prestación de servicios de salud de niveles de complejidad baja y mediana para los beneficiarios afiliados del SMA de Tuluá en caso de requerirse.

De igual manera la necesidad que se pretende satisfacer con esta contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de adquisiciones 2026, debidamente certificada por el área de contratación y resulta necesaria para el normal funcionamiento de la Entidad y contribuye al logro de las metas actividades y servicios proyectados por la Entidad.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Objeto: GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE NIVELES DE COMPLEJIDAD 1, 2, Y 3 PARA LOS BENEFICIARIOS AFILIADOS DEL SMA DE TULUÁ

3. ALCANCE DEL OBJETO:

Actualmente el Servicio médico asistencial del SENA Regional VALLE está constituido por 587 beneficiarios a nivel Regional, para el caso de Cali la población beneficiaria del Servicio Médico con corte al 06 de febrero de 2026 corresponde a 343 beneficiarios con patologías crónicas tales como diabetes, HTA, hipotiroidismo y referidos como especiales dentro de los cuales 8 beneficiarios cursan actualmente con cáncer.

SEDES	CALI	BUGA	TULUÁ	PALMIRA	BUENAVENTURA	CARTAGO
POBLACIÓN	341	125	48	37	25	11
DISTRIBUCIÓN %	58%	21%	8%	6%	5%	2%

Primera Infancia (0 a 5 años)	9
Infancia (6 - 11 años)	20
Adolescencia (12 - 17 años)	74
Juventud (18- 28 años)	64
Adultez (29- 59 años)	88
Persona mayor de 60 años o más - envejecimiento y vejez	332
Total	587

La resolución 824 de 2022 establece en el CAPITULO I, ARTICULO SEGUNDO, Establézcanse las siguientes tarifas como referentes de contratación a reconocer, para los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA, según la categoría de la regional y nivel de complejidad del prestador: para el caso de la regional Valle que pertenece a la categoría B las tarifas son las siguientes:

Código	Nombre	Nuevo Tope B 2026
1 1 5	Habitación Hospitalaria	$ 328.773,82
1 1 10	Unidad de Cuidado Intensivo	$ 1.261.964,08
1 1 20	Unidad Cuidado Intensivo – Pediatría	$ 1.261.964,08
1 1 1000	Hospitalización	$ 0
1 1 1004	Unidad de Cuidado Intermedio	$ 1.261.964,08
1 1 1005	Urgencias	$ 389.363,97
1 2	Cirugía y otros servicios con o sin cirugía	$ 0
3 1 5	Consulta Externa Especializada	$ 172.080,23
3 1 15	Control con Especialistas Hasta	$ 116.632,62
3 1 30	Sesiones (Optómetra, Terapista, Nutricionista)	$ 72.655,63
3 1 65	Consulta Externa Sub-Especializada	$ 210.320,87

Hospitalización y procedimientos quirúrgicos ISS 2001, incrementado máximo hasta un 143.64%, según nivel de complejidad del prestador. Ayudas diagnosticas de imagenología según nivel tecnológico: ISS 2001, incrementado máximo hasta un 159.32%. Demás servicios ambulatorios ISS 2001, incrementado máximo hasta un 143.64%.

Tener en cuenta que están tarifas se actualizan cada año en el IPC anual bien sea el de la economía o el de salud.

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Ref artículo	Código UNSPSC	CUPS	Descripción	Cantidad	Unidad
1	85101503	890701	CONSULTA DE URGENCIAS POR MEDICINA GENERAL	1	SERVICIOS
2	85101503	5DSA01	DERECHOS DE SALA DE OBSERVACIÓN EN URGENCIAS COMPLEJIDAD ALTA	1	SERVICIOS
3	85101503	890202	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES MÉDICAS	1	SERVICIOS
4	85101503	5DS002	DERECHOS DE SALA DE CURACIONES O PROCEDIMIENTOS	1	SERVICIOS
5	85101503	129A01	INTERNACIÓN COMPLEJIDAD ALTA HABITACION INDIVIDUAL (INCLUYE AISLAMIENTO)	1	SERVICIOS
6	85101503	110A01	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO ADULTOS	1	SERVICIOS
7	85101503	107M01	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS ADULTOS	1	SERVICIOS
8	85121800	876802	MAMOGRAFÍA BILATERAL	1	SERVICIOS
9	85121800	881210	ECOCARDIOGRAMA DE STRESS CON PRUEBA DE ESFUERZO O CON PRUEBA FARMACOLÓGICA	1	SERVICIOS
10	85121800	881205	ECOCARDIOGRAMA TRANSESOFÁGICO	1	SERVICIOS
11	85121800	881202	ECOCARDIOGRAMA TRANSTORÁCICO	1	SERVICIOS
12	85121800	881611	ECOGRAFIA ARTICULAR DE CODO	1	SERVICIOS
13	85121800	881610	ECOGRAFÍA ARTICULAR DE HOMBRO	1	SERVICIOS
14	85121800	881620	ECOGRAFÍA ARTICULAR DE RODILLA	1	SERVICIOS
15	85121800	881305	ECOGRAFÍA DE ABDOMEN SUPERIOR	1	SERVICIOS
16	85121800	881302	ECOGRAFÍA DE ABDOMEN TOTAL (HÍGADO, PÁNCREAS, VESÍCULA, VÍAS BILIARES, RIÑONES, BAZO, GRANDES VASOS, PELVIS Y FLANCOS)	1	SERVICIOS
17	85121800	881131	ECOGRAFÍA DE GLÁNDULAS SALIVALES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	1	SERVICIOS
18	85121800	881306	ECOGRAFÍA DE HIGADO, PÁNCREAS, VÍA BILIAR Y VESÍCULA	1	SERVICIOS
19	85121800	881201	ECOGRAFÍA DE MAMA, CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	1	SERVICIOS
20	85121800	881501	ECOGRAFÍA DE PRÓSTATA TRANSABDOMINAL	1	SERVICIOS
21	85121800	881502	ECOGRAFÍA DE PRÓSTATA TRANSRECTAL	1	SERVICIOS

22	85121800	881301	ECOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS DE PARED ABDOMINAL Y DE PELVIS	1	SERVICIOS
23	85121800	881602	ECOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES INFERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	1	SERVICIOS
24	85121800	881601	ECOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES SUPERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	1	SERVICIOS
25	85121800	881141	ECOGRAFÍA DE TIROIDES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	1	SERVICIOS
26	85121800	881211	ECOGRAFÍA DE TÓRAX (PERICARDIO O PLEURA)	1	SERVICIOS
27	85121800	881332	ECOGRAFÍA DE VÍAS URINARIAS (RIÑONES, VEJIGA Y PRÓSTATA TRANSABDOMINAL)	1	SERVICIOS
28	85121800	882296	ECOGRAFÍA DOPPLER CON EVALUACIÓN DE FLUJO SANGUÍNEO EN HIPERTENSIÓN PORTAL	1	SERVICIOS
29	85121800	882262	ECOGRAFÍA DOPPLER DE ARTERIAS ILÍACAS	1	SERVICIOS
30	85121800	882222	ECOGRAFÍA DOPPLER DE ARTERIAS RENALES	1	SERVICIOS
31	85121800	882203	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS ABDOMINALES O PÉLVICOS	1	SERVICIOS
32	85121800	882308	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES	1	SERVICIOS
33	85121800	882307	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES	1	SERVICIOS
34	85121800	882112	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS DEL CUELLO	1	SERVICIOS
35	85121800	882317	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES	1	SERVICIOS
36	85121800	882309	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIORES	1	SERVICIOS
37	85121800	881510	ECOGRAFÍA TESTICULAR CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	1	SERVICIOS
38	85121800	873501	FLUOROSCOPIA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS	1	SERVICIOS
39	85121800	873444	PROYECCION ADICIONAL (STRESS, TUNEL, TANGENCIALES, OBLICUAS), CADA UNA, AL VALOR DE LA REGION AGREGAR.	1	SERVICIOS
40	85121800	872002	RADIOGRAFÍA DE ABDOMEN SIMPLE	1	SERVICIOS
41	85121800	872011	RADIOGRAFÍA DE ABDOMEN SIMPLE CON PROYECCIONES ADICIONALES (SERIE DE ABDOMEN AGUDO)	1	SERVICIOS
42	85121800	873122	RADIOGRAFÍA DE ANTEBRAZO	1	SERVICIOS
43	85121800	870105	RADIOGRAFÍA DE ARCO CIGOMATICO	1	SERVICIOS
44	85121800	873202	RADIOGRAFÍA DE ARTICULACIONES ACROMIO CLAVICULARES COMPARATIVAS	1	SERVICIOS
45	85121800	871129	RADIOGRAFÍA DE ARTICULACIONES ESTERNOCLAVICULARES	1	SERVICIOS
46	85121800	871091	RADIOGRAFÍA DE ARTICULACIONES SACROILIACAS	1	SERVICIOS
47	85121800	870003	RADIOGRAFÍA DE BASE DE CRÁNEO	1	SERVICIOS
48	85121800	873412	RADIOGRAFÍA DE CADERA COMPARATIVA	1	SERVICIOS
49	85121800	873411	RADIOGRAFÍA DE CADERA O ARTICULACIÓN COXO-FEMORAL (AP, LATERAL)	1	SERVICIOS

50	85121800	873335	RADIOGRAFÍA DE CALCÁNEO (AXIAL Y LATERAL)	1	SERVICIOS
51	85121800	870602	RADIOGRAFÍA DE CAVUM FARÍNGEO	1	SERVICIOS
52	85121800	873112	RADIOGRAFÍA DE CLAVICULA	1	SERVICIOS
53	85121800	873205	RADIOGRAFÍA DE CODO	1	SERVICIOS
54	85121800	872105	RADIOGRAFÍA DE COLON POR ENEMA CON DOBLE CONTRASTE	1	SERVICIOS
55	85121800	871010	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA CERVICAL	1	SERVICIOS
56	85121800	871030	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA DORSOLUMBAR	1	SERVICIOS
57	85121800	871040	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA LUMBOSACRA	1	SERVICIOS
58	85121800	871020	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA TORÁCICA	1	SERVICIOS
59	85121800	870001	RADIOGRAFÍA DE CRÁNEO SIMPLE	1	SERVICIOS
60	85121800	873210	RADIOGRAFÍA DE DEDOS EN MANO	1	SERVICIOS
61	85121800	871320	RADIOGRAFÍA DE ESÓFAGO	1	SERVICIOS
62	85121800	873312	RADIOGRAFÍA DE FÉMUR (AP, LATERAL)	1	SERVICIOS
63	85121800	873121	RADIOGRAFÍA DE HÚMERO	1	SERVICIOS
64	85121800	873340	RADIOGRAFÍA DE MIEMBRO INFERIOR (AP, LATERAL)	1	SERVICIOS
65	85121800	873206	RADIOGRAFÍA DE MUÑECA	1	SERVICIOS
66	85121800	873111	RADIOGRAFÍA DE OMOPLATO	1	SERVICIOS
67	85121800	870102	RADIOGRAFÍA DE ÓRBITAS	1	SERVICIOS
68	85121800	873333	RADIOGRAFÍA DE PIE (AP, LATERAL)	1	SERVICIOS
69	85121800	873313	RADIOGRAFÍA DE PIERNA (AP, LATERAL)	1	SERVICIOS
70	85121800	871111	RADIOGRAFÍA DE REJA COSTAL	1	SERVICIOS
71	85121800	873420	RADIOGRAFÍA DE RODILLA (AP, LATERAL)	1	SERVICIOS
72	85121800	873422	RADIOGRAFÍA DE RODILLAS COMPARATIVAS POSICIÓN VERTICAL (ÚNICAMENTE VISTA ANTEROPOSTERIOR)	1	SERVICIOS
73	85121800	871050	RADIOGRAFÍA DE SACRO CÓCCIX	1	SERVICIOS
74	85121800	870108	RADIOGRAFÍA DE SENOS PARANASALES	1	SERVICIOS
75	85121800	870004	RADIOGRAFÍA DE SILLA TURCA	1	SERVICIOS
76	85121800	870601	RADIOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS DE CUELLO	1	SERVICIOS
77	85121800	873431	RADIOGRAFÍA DE TOBILLO (AP, LATERAL Y ROTACIÓN INTERNA)	1	SERVICIOS
78	85121800	871121	RADIOGRAFÍA DE TÓRAX (P.A. O A.P. Y LATERAL, DECÚBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL) CON BARIO	1	SERVICIOS
79	85121800	872101	RADIOGRAFÍA DE TRÁNSITO INTESTINAL CONVENCIONAL	1	SERVICIOS

80	85121800	872121	RADIOGRAFÍA DE VÍAS DIGESTIVAS ALTAS (ESÓFAGO, ESTÓMAGO Y DUODENO)	1	SERVICIOS
81	85121800	873004	RADIOGRAFÍA PARA DETECTAR EDAD ÓSEA [CARPOGRAMA]	1	SERVICIOS
82	85121800	873444	RADIOGRAFÍAS EN EXTREMIDADES PROYECCIONES ADICIONALES (STRESS, TUNEL, OBLICUAS)	1	SERVICIOS
83	85121800	879990	TOMOGRAFÍA COMPUTADA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS	1	SERVICIOS
84	85121800	879420	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL)	1	SERVICIOS
85	85121800	879150	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE ARTICULACIÓN TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL)	1	SERVICIOS
86	85121800	879201	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORÁCICO, LUMBAR O SACRO, POR CADA NIVEL (TRES ESPACIOS)	1	SERVICIOS
87	85121800	879112	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE CRÁNEO CON CONTRASTE	1	SERVICIOS
88	85121800	879111	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE CRÁNEO SIMPLE	1	SERVICIOS
89	85121800	879113	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE CRÁNEO SIMPLE Y CON CONTRASTE	1	SERVICIOS
90	85121800	879161	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE CUELLO	1	SERVICIOS
91	85121800	879520	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES	1	SERVICIOS
92	85121800	879510	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES	1	SERVICIOS
93	85121800	879122	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE OIDO, PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	1	SERVICIOS
94	85121800	879121	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE ÓRBITAS	1	SERVICIOS
95	85121800	879460	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE PELVIS	1	SERVICIOS
96	85121800	879131	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA	1	SERVICIOS
97	85121800	879116	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE SILLA TURCA (HIPÓFISIS)	1	SERVICIOS
98	85121800	879301	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE TÓRAX	1	SERVICIOS
99	85121800	879430	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE VÍAS URINARIAS [UROTC]	1	SERVICIOS
100	85121800	879910	TOMOGRAFÍA COMPUTADA EN RECONSTRUCCIÓN TRIDIMENSIONAL	1	SERVICIOS
101	85121800	895101	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE	1	SERVICIOS
102	85121800	895001	MONITOREO ELECTROCARDIOGRÁFICO CONTINUO (HOLTER)	1	SERVICIOS
103	85121800	931001	TERAPIA FÍSICA INTEGRAL HOSPITALARIA	1	SERVICIOS
104	85121800	939403	TERAPIA RESPIRATORIA INTEGRAL HOSPITALARIA	1	SERVICIOS
105	85121800	939402	NEBULIZACION	1	SERVICIOS
106	85121800	452301	COLONOSCOPIA TOTAL	1	SERVICIOS
107	85121800	851101	BIOPSIA POR PUNCION CON AGUJA FINA DE MAMA	1	SERVICIOS

108	85121800	851102	BIOPSIA DE MAMA CON AGUJA (TRUCUT)	1	SERVICIOS
109	85121800	471102	APENDICECTOMIA VIA ABIERTA	1	SERVICIOS
110	85121800	815404	REEMPLAZO PROTÉSICO TOTAL PRIMARIO TRICOMPARTIMENTAL SIMPLE DE RODILLA	1	SERVICIOS
111	85121800	894102	PRUEBA DE ESFUERZO CARDIOVASCULAR	1	SERVICIOS

NOTA: Los Paquetes Deben Contener Como Mínimo Honorarios Cirujano, Ayudante Anestesiólogo, Derechos de Sala e insumos básicos utilizados en el procedimiento, y medicamentos requeridos para la Cirugía y hospitalización

TARIFAS: Los servicios ofertados deben ser ofertados tomando como base el TARIFARIO ISS 2001 con un porcentaje de incremento o en pesos y en caso de no encontrarse en el tarifario podrán ser cotizados a tarifa propia teniendo como base lo establecido en la Resolución 824 de 2022 que rige las tarifas techo del Servicio Médico Asistencial del SENA

Incluir en la oferta la forma de cobro del material de osteosíntesis y el banco de sangre

El proponente deberá presentar PORTAFOLIO AMPLIO Y COMPLETO, de todos los servicios que tenga habilitados y debidamente registrados en el REPS y que esté en capacidad de contratar

NO SE ADMITE MODIFICACIONES A LA TABLA OFERTA ECONOMICA PARA EVALUACION. No adicione ni elimine filas ni columnas y al final totalice la oferta, no debe dejar ningún ítem sin cotizar

Para la prestación de los servicios tanto de baja y mediana complejidad como mediana complejidad el prestador debe contar una sede propia (IPS institución prestadora de servicio de salud) debidamente habilitada ante el ente territorial respectivo y con los servicios debidamente registrados en el REPS.

Los prestadores que se presenten a la contratación deben contar con los siguientes servicios según el grupo al cual se presenten:

- Atención de urgencias adulto y/o pediátrica de baja y mediana complejidad.
- Hospitalización en habitación unipersonal o bipersonal según disponibilidad del momento en caso de requerirse.
- UCI, UCIN, para adultos y/o pediátrico, neonatal en caso de requerirse.
- Consulta externa especializada y subespecializada para la atención médica.
- Cirugía de baja y mediana complejidad con tecnología de avanzada para las intervenciones que requieran los pacientes del SENA.
- Imágenes diagnósticas, radiología básica, pruebas especializadas, pruebas de neuro diagnóstico, pruebas de diagnóstico endoscópico adulto y pediátrico.
- Laboratorio clínico de pruebas básicas, especiales y citología/patología de baja y mediana complejidad.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

Ítem	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción
1	F	85000000	8512000	85122200	—	Servicios de evaluación y valoración de salud individual
2	F	85000000	8512000	85121600	—	Servicios médicos de doctores especialistas
3	F	85000000	8512000	85121700	—	Servicios prestadores especialistas de servicios de salud
4	F	85000000	8512000	85121800	—	Laboratorios médicos
5	F	85000000	8512000	85120500	—	Servicios prestadores de cuidado primario
6	F	85000000	8510000	85100501	—	Servicios hospitalarios de emergencia quirúrgicos
7	F	85000000	8510000	85100503	—	Servicios de consultorios médicos
8	F	85000000	8510000	85100507	—	Centros asistenciales de urgencias

6. ANALISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO.

Se publica en documento adjunto.

7. PLAZO DEL CONTRATO

El término de ejecución del negocio jurídico será hasta el 31 de diciembre de 2026. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato. En todo caso se podrá prorrogar el término del contrato previo acuerdo entre las partes intervinientes.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El domicilio del contrato será la ciudad de Tuluá, el alcance de la ejecución cubrirá la prestación de servicios de salud de baja y mediana complejidad para los beneficiarios afiliados del SMA que atienden la ubicación geográfica, administrativa, presupuestal de la entidad a nivel regional.



Nombre: JAIR LOPEZ ROA

Área: SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL

Correo electrónico: jalopera@sena.edu.co